



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS VARIOS PARA LA DIGEMABEL", ID N° 884.**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 1, sito en la Avenida Mariscal López y Gral. Santos, siendo las 11:30 horas del día viernes 14 de noviembre de dos mil veinticinco, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrado por la Orden Particular N° 235/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS VARIOS PARA LA DIGEMABEL", ID N° 884**, convocada por la UOC N° 01 - COMANDO EN JEFE, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE

- Cnel DCEM CIRILO ALBERTO OZUNA VERA

ASESOR JURÍDICO

- Tte 1° JM DIEGO ARTEMIO MONTALTO CARBALLO

MIEMBRO

- Tte 1° MB LUCAS NICOLAS BAREIRO VERA

- Tte 1° MB CRISTIAN MANUEL RUIZ CIBILS

SECRETARIO

- Tte Int FRANCISCO ALEJANDRO CACERES BENITEZ

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la **Ley N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" (Art. 54 y 55); el Decreto N° 2.264/24**, que reglamenta la Ley N° 7.021/22 (Art. 75 al 82) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 75 Procedimiento de Evaluación**, del Decreto Reglamentario de la **Ley N° 2.264/24**, que se resume a continuación:

**2) Evaluación basada en precio.**

**2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**

2.2 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber*



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

**Acto de apertura de ofertas**

Acto seguido se procede a la verificación de las ofertas presentadas, se pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura;
- “Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes y/o Servicios – “CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA” Versión 2, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”;
- Ejemplar del Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la Ley N° 7.021/22; y
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA
1	EXPLOSIN S.A.	80078487-1	Gs. 13.532.065.000	1 original con 314 hojas foliadas
3	SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.	80080337-0	Gs. 6.557.898.000	1 original con 364 hojas foliadas
4	TOP TEN S.A.	80039917-0	Gs. 11.159.455.000	1 original con 228 hojas foliadas

**CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA/ NO PRESENTA / ACTIVO EN EL PERFIL DE PROVEEDOR**

N°	EMPRESA	PERFIL PROVEEDOR N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	EXPLOSIN S.A.	1870226	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.	1870488	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	TOP TEN S.A.	1870593	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

**OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:**

**OBSERVACION de RUC 80078487-1 EXPLOSIN S.A.**

- 1.- Los oferentes TOP TEN S.A. y SOLUCIONES PRACTICAS S.A. no presentan con sus ofertas los documentos legales que acrediten que los firmantes de las Autorizaciones de los Fabricantes respectivas tienen acreditado el uso de la firma en representación de los Fabricantes. Si bien la Autorización del Fabricante permite el PBC presentar copia con la oferta, se debe demostrar que los firmantes pueden comprometer legalmente a los Fabricantes.
- 2.- Los Catálogos y Fichas Técnicas presentados por TOP TEN S.A no contienen todos los datos requeridos en las Especificaciones Técnicas conforme a lo establecido en el PBC, de los bienes ofertados, ni se encuentra debidamente firmados por un representante del Fabricante.
- 3.- Los Catálogos y Fichas Técnicas presentados por SOLUCIONES PRACTICAS S.A no contienen todos los datos requeridos en las Especificaciones Técnicas conforme a lo establecido en el PBC, de los bienes ofertados.
- 4.- SOLUCIONES PRACTICAS S.A no acompaña la documentación legal que acredite que los firmantes de las Autorizaciones del Fabricante tienen uso de la firma y puede comprometer legalmente a la Fabricante.

**OBSERVACION de RUC 80080337-0 SOLUCIONES PRACTICAS  
CARPETA EXPLOSIN S.A.**

- 1.- Verificar: RUC – Actividad Inmobiliaria
- 2.- Verificar: Catalogo y Precios acorde al PBC y DNCP, sobre los porcentajes en el Precio Referencial.
- 3.- Ratios Financieros

**CARPETA TOP TEN S.A.**

- 1.- Verificar: Ofertan un producto nuevo en el Mercado Nacional, los Ítems 2, 4 y 5.

El Comité de Evaluación, tomara en cuenta las observaciones realizadas por la Empresas EXPLOSIN S.A. y SOLUCIONES PRACTICAS S.A., en el Acto de Apertura, las mismas serán analizadas en las Etapas correspondientes para determinar si CUMPLE o NO CUMPLE con los criterios y requisitos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

**PRESENTACION DE DOCUMENTOS EN EL ACTO DE APERTURA:**

La empresa TOP TEN S.A. presenta:

- Original de su oferta
- Dos copias
- Formulario de oferta
- Planilla de Precios
- Perfil del Proveedor N° 1.870.593
- Autorización del fabricante y distribuidor
- Póliza de Seguros de Aseguradora Yacyreta; Monto Máximo de Gs. 1.000.000.000; Vigente desde el 12/11/2025 hasta 09/06/2026
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- Declaración Jurada de Miembros.
- Declaración Jurada de Conocimiento de la Existencia de Conflicto de Intereses.
- Copia de la Patente Comercial.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Balance General de los Años; 2022, 2023, 2024.
- Formulario 120.
- Catálogo de Productos.
- Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Declaración jurada de cumplir en tiempo y forma con el cronograma de entrega
- Declaración jurada de capacidad de inserción en el mercado de los productos ofertados.
- Declaración jurada de proveedor información de las series y códigos de cada producto.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Declaración jurada de identificación de productos.
- Declaración jurada de aceptación de PBC.
- Declaración Jurada de aceptación de los controles de calidad y cantidad de los productos.
- Declaración jurada de transporte.
- Declaración jurada de aceptación de los gastos aduaneros.
- Copias de Facturas de los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
- La oferta consta de 228 hojas foliadas.

**La empresa EXPLOSIN S.A. presenta:**

- Original de su oferta.
- Una copia.
- Formulario de oferta.
- Planilla de Precios.
- Perfil del Proveedor N° 1.870.226
- Autorización del fabricante y distribuidor.
- Póliza de Seguros de Asegurador Taji; Monto Máximo de Gs. 700.000.000.; Vigente desde el 14/11/2025 hasta 18/05/2026.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- Declaración Jurada de Conocimiento de la Existencia de Conflicto de Intereses.
- Copia de la Patente Comercial.
- Certificado del Cumplimiento Tributario.
- Constitución de la Firma.
- Modificación del Estatuto.
- Copia de Cédula de Identidad.
- Constancia de Persona Jurídica.
- Balance General de los Años; 2022, 2023, 2024.
- Formulario 120.
- Ratios Financieros.
- Catálogo de Productos.
- Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Declaración jurada de cumplir en tiempo y forma con el cronograma de entrega.
- Declaración jurada de capacidad de inserción en el mercado de los productos ofertados.
- Declaración jurada de proveer información de las series y códigos de cada producto.
- Declaración jurada que todos los bienes estarán convenientemente identificados.
- Declaración jurada de identificación de productos.
- Declaración jurada de aceptación de PBC.
- Declaración Jurada de aceptación de los controles de calidad y cantidad de los productos.
- Declaración Jurada de Transporte.
- Declaración Jurada de aceptación de los gastos aduaneros.
- Copias de Facturas de los años: 2021, 2022, 2023 y 2024.
- La oferta consta de 314 hojas foliadas

**La empresa SOLUCIONES PRACTICAS S.A. presenta:**

- Original de su oferta.
- Formulario de oferta.
- Planilla de Precios.
- Perfil del Proveedor N° 1.870.488.
- Autorización del fabricante y distribuidor.
- Póliza de Seguros de Asegurada ROYAL SEGUROS; Monto Máximo de Gs. 368.000.000.; Vigente desde el 14/11/2025 hasta 02/06/2026.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Formulario de Garantía de mantenimiento de ofertas.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- Declaración Jurada de Conocimiento de la Existencia de Conflicto de Intereses.
- Certificado Laboral N° 157.918.
- Copia de la Patente Comercial.
- Certificado del Cumplimiento Tributario.
- Constancia de Persona Jurídica.
- Constitución de la empresa.
- Modificación del Estatuto.
- Copia de Cédula de Identidad.
- Formulario de declaración de personas.
- Constancia de ser o no FFPP.
- Balance General de los Años; 2022, 2023, 2024.
- Índice de Capacidad Financiera de los años; 2022, 2023 y 2024.
- Formulario 120.
- Declaración jurada de capacidad técnica.
- Catálogo de Productos.
- Copias de Facturas de los años: 2021, 2022, 2023 y 2024.
- La oferta consta de 364 hojas foliadas.

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas:

**I. PRIMERA ETAPA.**

**SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

***1º EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.***

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada uno.

La evaluación se realiza aplicando el método “CUMPLE”, “NO CUMPLE” O “NO APLICA”

DOCUMENTOS / OFERENTES	EXPLOSIN S.A.	SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.	TOP TEN S.A.
<p>1) <b>Formulario de Oferta (*):</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.</p>	CUMPLE	CUMPLE	<p>CUMPLE Ítems N° 2,6.</p> <p>NO CUMPLE Ítems N° 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.</p>
<p>2) <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*):</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PERSONAS FISICAS	EXPLOSIN S.A.	SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.	TOP TEN S.A.
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PERSONAS JURIDICAS	EXPLOSIN S.A.	SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.	TOP TEN S.A.
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTES EN CONSORCIO EN FORMACIÓN	EXPLOSIN S.A.	SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.	TOP TEN S.A
a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTES EN CONSORCIO CONSTITUIDOS O FORMALIZADOS	EXPLOSIN S.A.	SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.	TOP TEN S.A.
a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

**Decreto N° 2.264/24. Art. 78 Conformidad de la oferta con las bases de la contratación:** “La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta”.

La oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

- a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o
- b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
- c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

**Artículo 75° Procedimiento de Evaluación.** La convocante evaluará la oferta presentada según el criterio de evaluación utilizado:

2) **Evaluación basada en precio.**

2.1 **Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección DATOS DE LA LICITACIÓN.** Los Datos de la Licitación constituyen la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes. Como así en su apartado **Formato y firma de la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones establece:**

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

**De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata lo siguiente:**

- El Comité de evaluación procede a verificar la planilla de precios presentada por la firma TOP TEN S.A., conforme se visualiza en la siguiente reprografía:



CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS VARIOS PARA LA DIGEMABEL"

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	12131504-001	Emulsión explosiva de alta potencia (27x24") energizada y afumicada	Unidad de Medida: kilos Presentación: Caja	84.000		No cobra	No cobra	Marca: Fabricante: Procedencia: Nro. certificado, origen nacional: N/A
2	12131506-001	Emulsión explosiva de alta potencia de (27" x 24") energizada y afumicada	Unidad de Medida: kilos Presentación: Caja	146.250		\$ 32.500	\$ 4.761.125.000	Marca: Explosivos AS Fabricante: Explosivos Industria e Comercio de Explosivos Ltda Procedencia: Brasil Nro. certificado, origen nacional: N/A
3	12131504-001	Emulsión explosiva de alta potencia de (27" x 24") energizada y afumicada	Unidad de Medida: kilos Presentación: Caja	168.000		No cobra	No cobra	Marca: Fabricante: Procedencia: Nro. certificado, origen nacional: N/A
4	12131702-001	Condicionante NF 10	Unidad de medida: Metros Presentación: ROLLO	856.000		\$ 3.080	\$ 2.636.480.000	Marca: Explosivos Fabricante: Explosivos Industria e Comercio de Explosivos Ltda Procedencia: Nro. certificado, origen nacional: N/A
5	12131702-001	Condicionante NF 05	Unidad de medida: Metros Presentación: ROLLO	273.000		\$ 2.950	\$ 805.350.000	Marca: Explosivos Fabricante: Explosivos Industria e Comercio de Explosivos Ltda Procedencia: Nro. certificado, origen nacional: N/A

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN



6	12131703 001	Reforzador Booster 225-250 gramos	Unidad de medida: Metros Presentación: CAJA	20 000	48 500	6 970.000.000	Marca: Ultrabooster Fabricante: Explosiva Industria e Comercio de Explosivos Ltda Procedencia: Brasil Nro. certificado origen nacional: N/A
7	12131704 001	Retardo 15 - 20 ms	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	1 000	No Cotiza	No Cotiza	Marca: Fabricante: Procedencia: Nro. certificado origen nacional:
8	12131704 001	Retardo 21 - 30 ms	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	2 900	No Cotiza	No Cotiza	Marca: Fabricante: Procedencia: Nro. certificado origen nacional:
9	12131704 001	Retardo 40 - 50 ms	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	7 200	No Cotiza	No Cotiza	Marca: Fabricante: Procedencia: Nro. certificado origen nacional:
10	12131702 001	Detonador No Eléctrico 9 m 200-300 ms	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	500	6 33.000	6 16 500.000	Marca: Explonel Fabricante: Explosiva Industria e Comercio de Explosivos Ltda Procedencia: Nro. certificado origen nacional: N/A
11	12131702 001	Detonador No Eléctrico 12 m 200-300 ms	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	2 000	6 36.000	6 72.000.000	Marca: Explonel Fabricante: Explosiva Industria e Comercio de Explosivos Ltda Procedencia: Nro. certificado origen nacional: N/A
12	12131702 001	Detonador No Eléctrico 15 m 200-300 ms	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	4 000	6 37.000	6 148.000.000	Marca: Explonel Fabricante: Explosiva Industria e Comercio de Explosivos Ltda Procedencia: Nro. certificado origen nacional: N/A



TOP TEN S.A.  
Cinc. 80039917-0  
Pasantona 941 ej España  
Asunción - Paraguay  
Tel: 0981 585 543

12 (Doce)



13	12131702 001	Detonador No Eléctrico 18 m 200-300 ms	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	5 500	6 41.000	6 225 500.000	Marca: Explonel Fabricante: Explosiva Industria e Comercio de Explosivos Ltda Procedencia: Nro. certificado origen nacional: N/A
14	12131702 001	Detonador No Eléctrico 21 m a 25 m 200 - 300 MS	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	9 000	6 45.000	6 405 000.000	Marca: Explonel Fabricante: Explosiva Industria e Comercio de Explosivos Ltda Procedencia: Nro. certificado origen nacional: N/A
15	12131702 001	Detonador No Eléctrico De Superficie 4,8 mts 17 ms	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	1 500	6 35.000	6 52.500.000	Marca: Explonel SC Fabricante: Explosiva Industria e Comercio de Explosivos Ltda Procedencia: Nro. certificado origen nacional: N/A
16	12131702 001	Detonador No Eléctrico De Superficie 4,8 mts 25 ms	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	15 000	6 35.000	6 525 000.000	Marca: Explonel SC Fabricante: Explosiva Industria e Comercio de Explosivos Ltda Procedencia: Nro. certificado origen nacional: N/A
17	12131702 001	Detonador No Eléctrico De Superficie 4,8 mts 42 ms	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	800	6 35.000	6 28.000.000	Marca: Explonel SC Fabricante: Explosiva Industria e Comercio de Explosivos Ltda Procedencia: Nro. certificado origen nacional: N/A
18	12131702 001	Detonador No Eléctrico De Superficie 6 mts 17 ms	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	3 500	6 36.000	6 126 000.000	Marca: Explonel SC Fabricante: Explosiva Industria e Comercio de Explosivos Ltda Procedencia: Nro. certificado origen nacional: N/A
19	12131702 001	Detonador No Eléctrico De Superficie 6 mts 25 ms	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	8 000	6 36.000	6 288.000.000	Marca: Explonel SC Fabricante: Explosiva Industria e Comercio de Explosivos Ltda Procedencia: Nro. certificado origen nacional: N/A



TOP TEN S.A.  
Cinc. 80039917-0  
Pasantona 941 ej España  
Asunción - Paraguay  
Tel: 0981 585 543

13 (Trece)



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN



20	12131702 001	Detonador No Eléctrico De Superficie de 6 mts. 42 ms.	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	3 000	€ 36 000	€ 108 000.000	Marca: Explosiv SC Fabricante: Explosivos Industria e Comercio de Explosivos Ltda Procedencia: Nro. certificado origen nacional: N/A
21	12131704 001	Mechatenta	Unidad de medida: Metros Presentación: CAJA	8 000	No Cotiza	No Cotiza	Marca: Fabricante: Procedencia: Nro. certificado origen nacional
22	12131708 001	Fulminante Común N° 8	Unidad de medida: Unidad Presentación: CAJA	6 000	No Cotiza	No Cotiza	Marca: Fabricante: Procedencia: Nro. certificado origen nacional

Total General Calculado: € 11.159.455.000

Firma:   
Nombre: Oscar Emilio Álvarez Martínez  
En calidad de: Representante Legal  
**TOP TEN S.A.**  
Ruc: 60039917-0  
Pyhantuta 441 c/ España  
Amuncion Paraguay  
Teléf: 0991 585 543



La Adjudicación se realiza por **ITEM**.

Para el análisis, este Comité de Evaluación tendrá en cuenta las ofertas que cumplan con el llenado correcto de la Planilla de Precios de todos los Ítems.

Conforme se visualiza precedentemente, la firma **TOP TEN S.A.**, no completa el dato de Procedencia, de los bienes cotizados en los siguientes ítems;

- Ítem N° 4 Cordón detonante NP 10,
- Ítem N° 5 Cordón detonante NP 05,
- Ítem N° 10 Detonador No Eléctrico 9m 200-300 ms,
- Ítem N° 11 Detonador No Eléctrico 12m 200-300 ms,
- Ítem N° 12 Detonador No Eléctrico 15m 200-300 ms,
- Ítem N° 13 Detonador No Eléctrico 18m 200-300 ms,
- Ítem N° 14 Detonador No Eléctrico 21m a 25m 200-300 ms,
- Ítem N° 15 Detonador No Eléctrico de Superficie 4,8 mts 17 ms,
- Ítem N° 16 Detonador No Eléctrico de Superficie 4,8 mts 25 ms,
- Ítem N° 17 Detonador No Eléctrico de Superficie 4,8 mts 42 ms,
- Ítem N° 18 Detonador No Eléctrico de Superficie 6 mts 17 ms,
- Ítem N° 19 Detonador No Eléctrico de Superficie 6 mts 25 ms,
- Ítem N° 20 Detonador No Eléctrico de Superficie 6 mts 42 ms.

Razón por la cual el Comité de Evaluación no tiene acceso a la información completa a fin de evaluar la oferta presentada.

Por consiguiente, el Comité de Evaluación concluye **DESESTIMAR la oferta de la firma TOP TEN S.A.**, para los Ítems N°: 04, 05, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, en virtud al Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PUBLICAS”, que en su Artículo 78 establece: “La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:...c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta”. Así mismo, el Artículo 79 del citado Decreto, establece: “**Documentos sustanciales.** Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. Formulario de ofertas y Lista de precios debidamente completados y firmados...”

Las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y, consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

- EXPLOSIN S.A.: Ítems N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21.
- SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.: Ítems N° 1, 4, 5, 6, 18, 20.
- TOP TEN S.A.: Ítems N° 2, 6.

## II. SEGUNDA ETAPA.

### ANÁLISIS EN SEGUNDA ETAPA

#### ORDEN DE LAS OFERTAS, CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT., CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA y SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

En esta Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa.

#### 1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

##### CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el *Art. 21 de la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”*, con base en el siguiente análisis:



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el **artículo 21 de la Ley N° 7021/22**.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los **incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22**.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el **artículo 21 de la Ley N° 7021/22**, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

A la vez, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el **Artículo 20 de la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, para los siguientes casos:

Personas Física y Jurídica, lo que se halla declarado en el Formulario de Oferta, presentado por cada oferente y que en su **inciso f)** dicta cuanto sigue; “No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones”.

Como así el Formulario de Declaración de Miembros, presentado por las Personas Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento lo siguiente:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el **artículo 21 de la Ley N° 7.021/22**.
2. Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales condicen con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de miembros actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

4. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

5. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.

6. El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7.021/22.

c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.

d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4.400/23.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación procedió a verificar en la oferta presentada, el Formulario de Oferta y el Formulario de Declaración de Miembros, constatando lo siguiente:

EXPLOSIN S.A.

C. I. N°	Nombres y Apellidos	Tipo de Vinculación	Dirección de correo electrónico	Constancia Numero De La Secretaria De La Función Publica	Funcionario Público Si / No
282.547	CARMEN MARINA SALINAS DE MENDIETA	Presidente /Accionista	<a href="mailto:mencar.2804@gmail.com">mencar.2804@gmail.com</a>	8511975	No Se Registran Datos – Cumple
3.519.753	MARIA DEL CARMEN MENDIETA SALIAS	Vice Presidente /Accionista	<a href="mailto:marian.1607@gmail.com">marian.1607@gmail.com</a>	8511977	No Se Registran Datos – Cumple
3.378.374	EVANHY CELESTE CARDOZO FERREIRA	Sindico	<a href="mailto:eticont21@gmail.com">eticont21@gmail.com</a>	8511979	No Se Registran Datos – Cumple

SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.

C. I. N°	Nombres y Apellidos	Tipo de Vinculación	Dirección de correo electrónico	Constancia Numero De La Secretaria De La Función Publica	Funcionario Público Si / No
1.085.717	RAUL DARIO GUTIERREZ ESPAÑA	Presidente /Representante Legal	<a href="mailto:radagu@gmail.com">radagu@gmail.com</a> <a href="mailto:solupracpv@gmail.com">solupracpv@gmail.com</a>	8511983	No Se Registran Datos – Cumple
1.420.732	DIANA LORENA CABELLO ORTUZAR	Accionista	<a href="mailto:solupracpv@gmail.com">solupracpv@gmail.com</a>	8511984	No Se Registran Datos – Cumple
6.016.053	JOSE JEREMIAS ESCOBAR CABALLERO	Accionista	<a href="mailto:solupracpv@gmail.com">solupracpv@gmail.com</a>	8511985	Se Registran Datos– Cumple
6.143.648	ROCIO ELIZABETH TORRES GONZALEZ	Sindico	<a href="mailto:solupracpv@gmail.com">solupracpv@gmail.com</a>	8511987	No Se Registran Datos – Cumple



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

TOP TEN S.A.

C. I. N°	Nombres y Apellidos	Tipo de Vinculación	Dirección de correo electrónico	Constancia Numero De La Secretaria De La Función Publica	Funcionario Público Si / No
1.121.675	OSCAR EMILIO ALVARENGA MARTINEZ	Socio/Presidente	<a href="mailto:alvarenga.oscar@gmail.com">alvarenga.oscar@gmail.com</a>	8511982	No Se Registran Datos – Cumple
3.795.706	CARLOS NICOLAS CABALLERO GOMEZ	Vice Presidente	<a href="mailto:nicolascaballero@topten.com.py">nicolascaballero@topten.com.py</a>	8511981	No Se Registran Datos – Cumple
80112548-0	ARGUS GROUP S.A.	Socio	<a href="mailto:administracion@argus.com.py">administracion@argus.com.py</a>	8000355	No Se Registran Datos – Cumple
5.039.580	MARIA EMILCE CAÑETE BERNAL	Sindico	<a href="mailto:administracion@topten.com.py">administracion@topten.com.py</a>	8511980	No Se Registran Datos – Cumple

En conclusión, se ha comprobado que los Propietarios y/o Representantes de las Firmas Oferentes: **EXPLOSIN S.A., SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A. y TOP TEN S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro del Art. 21 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

**2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA**

Con base en lo que dicta el *Decreto N° 2.264/24*, que reglamenta la *Ley N° 7.021/22 de “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”*, en su *Art. 75 Procedimiento de Evaluación*, reza *cuanto sigue*: La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) *Evaluación basada en precio.*

2.1 *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

2.1.1 .....

2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

2.1.3 .....

2.1.4 .....

2.1.5 .....

Se procede a verificar las ofertas en la presente etapa de evaluación, constatando que las ofertas de las empresas **EXPLOSIN S.A., SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A. y TOP TEN S.A.**, **NO PRESENTAN** errores aritméticos.

En conclusión, las ofertas de las firmas **EXPLOSIN S.A., SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A. y TOP TEN S.A.**, siguen en competencia y pasan a ser analizadas en las siguientes etapas.

**3. MARGEN DE PREFERENCIA**

Con base en lo que dicta el *Decreto N° 2.264/24*, que reglamenta la *Ley N° 7.021/22 de “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”*, en su *Art. 75. Procedimiento de Evaluación*, reza *cuanto sigue*:

*La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:*



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 .....

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y **habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.**

2.1.3 .....

2.1.4 .....

2.1.5 .....

Así, lo que se halla establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en su apartado **Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional**, que reza cuanto sigue:

*En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:*

1. El empleo de los recursos humanos del país.
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.

*Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia”.*

3.1 Margen de Preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS.

**Aplicación del Margen de Preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional-CPS. Verificación respecto a la presentación del Certificado de Origen Nacional. Ley N° 6.575/2020 de fecha 18 de noviembre de 2.020.**

DOCUMENTO	EXPLOSIN S.A.	SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.	TOP TEN S.A.
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Este Comité de Evaluación deja constancia de que para el presenta llamado se procedió a verificar el Portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) <http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO.CO.RPT.CON CONSULTA PUBLIC.SHOW PARM.S>, organo competente para la emision de C.P.E.N. dentro del plazo establecido fecha y hora tope de apertura de sobres, de tal forma se verifica que las firmas, **EXPLOSIN S.A., SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A. y TOP TEN S.A.**, no poseen el mencionado certificado requerido, por ende, **no se procedió a realizar los calculos correspondientes a fin de aplicar el beneficio del Margen de Preferencia por C.P.E.N.**



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4. ORDEN DE LAS OFERTAS

Habiéndose analizado el precio referencial, inmediatamente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por **ITEM**, se menciona que el **Ítem N° 21 no fue cotizado por ningún oferente, en su planilla de precios, motivo por el cual en la Recomendación de Adjudicación se declarará DESIERTO.** Se observa el cuadro de precios:

**UBICACIÓN DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR CONFORME A LA OFERTA PRESENTADA**

**MEJOR OFERTA POR ITEM, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL Y EMPRESA**

ITEM	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en Gs.		Precio Total en Gs.	
1	Emulsiones explosivas de alta potencia (2"x24") energizada	84,000	PRIMER LUGAR- SOLUCIONES PRACTICAS			
			23,475		1,971,900,000	
			SEGUNDO LUGAR- EXPLOSIN S.A.			
			26,850		2,255,400,000	
ITEM	Descripción	Cantidad	PRIMER LUGAR- TOP TEN S.A.			
2	Emulsión explosiva de alta potencia de (2" x 24") energizada y aluminizada	146,250	32,500		4,753,125,000	
ITEM	Descripción	Cantidad	PRIMER LUGAR- EXPLOSIN S.A.			
3	Emulsión explosiva de alta potencia de (2" x 24") energizada y aditivada.	168,000	26,850		4,510,800,000	
ITEM	Descripción	Cantidad	PRIMER LUGAR- SOLUCIONES PRACTICAS			
4	Cordón detonante NP – 10	856,000	2,895		2,478,120,000	
			SEGUNDO LUGAR- EXPLOSIN S.A.			
			2,900		2,482,400,000	
TERCER LUGAR- TOP TEN S.A.						
			3,080		2,636,480,000	
ITEM	Descripción	Cantidad	PRIMER LUGAR- SOLUCIONES PRACTICAS			
5	Cordón detonante NP – 05	273,000	2,786		760,578,000	
			SEGUNDO LUGAR- EXPLOSIN S.A.			
			2,790		761,670,000	
TERCER LUGAR- TOP TEN S.A.						
			2,950		805,350,000	
ITEM	Descripción	Cantidad	PRIMER LUGAR TOP TEN S.A.			
6	Reforzador Booster 225-250 gramos	20,000	48,500		970,000,000	
			SEGUNDO LUGAR- EXPLOSIN S.A.			
			52,000		1,040,000,000	
TERCER LUGAR- SOLUCIONES PRACTICAS						
			52,740		1,054,800,000	

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

<b>ITEM</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>PRIMER LUGAR EXPLOSIN S.A.</b>	
7	Retardo 15 - 20 ms	1,000	36,000	36,000,000
<b>ITEM</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>PRIMER LUGAR EXPLOSIN S.A.</b>	
8	Retardo 21 - 30 ms	2,900	36,000	104,400,000
<b>ITEM</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>PRIMER LUGAR EXPLOSIN S.A.</b>	
9	Retardo 40 - 50 ms	7,200	36,000	259,200,000
<b>ITEM</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>PRIMER LUGAR TOP TEN S.A.</b>	
10	Detonador No Eléctrico 9 m 200 - 300 ms	500	33,000	16,500,000
			<b>OBS: SE DESESTIMO OFERTA DE TOP TEN S.A.</b>	
			<b>SEGUNDO LUGAR- EXPLOSIN S.A.</b>	
			33,100	16,550,000
<b>ITEM</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>PRIMER LUGAR TOP TEN S.A.</b>	
11	Detonador No Eléctrico 12 m 200 - 300 ms	2,000	36,000	72,000,000
			<b>OBS: SE DESESTIMO OFERTA DE TOP TEN S.A.</b>	
			<b>SEGUNDO LUGAR- EXPLOSIN S.A.</b>	
			36,300	72,600,000
<b>ITEM</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>PRIMER LUGAR TOP TEN S.A.</b>	
12	Detonador No Eléctrico 15 m 200 - 300 ms	4,000	37,000	148,000,000
			<b>OBS: SE DESESTIMO OFERTA DE TOP TEN S.A.</b>	
			<b>SEGUNDO LUGAR- EXPLOSIN S.A.</b>	
			40,150	160,600,000
<b>ITEM</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>PRIMER LUGAR- TOP TEN S.A.</b>	
13	Detonador No Eléctrico 18 m 200 - 300 ms	5,500	41,000	225,500,000
			<b>OBS: SE DESESTIMO OFERTA DE TOP TEN S.A.</b>	
			<b>SEGUNDO LUGAR- EXPLOSIN S.A.</b>	
			41,700	229,350,000
<b>ITEM</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>PRIMER LUGAR- EXPLOSIN S.A.</b>	
14	Detonador No Eléctrico 21 m a 25 m 200 - 300 ms	9,000	44,800	403,200,000
			<b>SEGUNDO LUGAR- TOP TEN S.A.</b>	
			45,000	405,000,000
			<b>OBS: SE DESESTIMO OFERTA DE TOP TEN S.A.</b>	

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*





FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

• Por lo tanto, se evaluará a los oferentes de la siguiente manera:

- EXPLOSIN S.A. en los Ítems N° 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22.-
- SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A. en los Ítems N° 1, 4 y 5.-
- TOP TEN S.A. en los Ítem N° 2 y 6.-

Se procederá a verificar en las siguientes etapas de evaluación a los oferentes nombrados más arriba.

**5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la **Resolucion DNCP N° 454/2024** resuelve en su **Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**: Análisis de los precios ofertados dicta cuanto sigue “Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

“Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”

Como así está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados** que dicta cuanto sigue: “La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación, procedió al análisis de los precios ofertados por la firma **EXPLOSIN S.A.** En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Por consiguiente, la oferta presentada por la empresa **EXPLOSIN S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros, por tanto **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024, detalle que se aprecia en el siguiente cuadro:

DESGLOSE DE COSTOS SEGUN PRECIO REFERENCIAL

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial DNCP	15% por Encima	25% por debajo	EXPLOSIN S.A.		
							Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)	Porcentaje
3	12131504-001	Emulsión explosiva de alta potencia de (2" x 24") energizada y aditivada.	168 000	31.966	38.359	22.376	26.850	4.510.800.000	-16,0
7	12131704-001	Retardo 15 - 20 ms	1 000	47.388	56.866	33.172	36.000	36.000.000	-24,0
8	12131704-001	Retardo 21 - 30 ms	2 900	47.388	56.866	33.172	36.000	104.400.000	-24,0
9	12131704-001	Retardo 40 - 50 ms	7 200	47.388	56.866	33.172	36.000	259.200.000	-24,0
10	12131702-001	Detonador No Eléctrico 9 m 200 - 300 ms	500	40.733	48.880	28.513	33.100	16.550.000	-18,7
11	12131702-001	Detonador No Eléctrico 12 m 200 - 300 ms	2 000	44.700	53.640	31.290	36.300	72.600.000	-18,8
12	12131702-001	Detonador No Eléctrico 15 m 200 - 300 ms	4 000	49.233	59.080	34.463	40.150	160.600.000	-18,4
13	12131702-001	Detonador No Eléctrico 18 m 200 - 300 ms	5 500	49.233	59.080	34.463	41.700	229.350.000	-15,3
14	12131702-001	Detonador No Eléctrico 21m a 25 m 200 - 300 ms	9 000	54.825	65.790	38.378	44.800	403.200.000	-18,3
15	12131702-001	Detonador No Eléctrico De Superficie 4,8 mts 17 ms	1 500	44.333	51.200	31.033	35.650	53.475.000	-19,6
16	12131702-001	Detonador No Eléctrico De Superficie 4,8 mts 25 ms	15 000	44.380	53.256	31.066	35.000	525.000.000	-21,1
17	12131702-001	Detonador No Eléctrico De Superficie 4,8 mts 42 ms	800	44.600	53.520	31.220	35.650	28.520.000	-20,1
18	12131702-001	Detonador No Eléctrico De Superficie 6 mts 17 ms	3 500	46.366	55.639	32.456	37.000	129.500.000	-20,2
19	12131702-001	Detonador No Eléctrico De Superficie 6 mts 25 ms	8 000	46.466	55.759	32.526	37.000	296.000.000	-20,4
20	12131702-001	Detonador No Eléctrico De Superficie 6 mts 42 ms	3 000	46.466	55.759	32.526	37.000	111.000.000	-20,4
22	12131708-001	Fulminante Común N° 8	6 000	9.424	11.309	6.597	9.400	56.400.000	-0,3

La oferta presentada por la empresa **SOLUCIONES PRACTICAS S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros, por tanto **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024, detalle que se aprecia en el siguiente cuadro:

DESGLOSE DE COSTOS SEGUN PRECIO REFERENCIAL

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial DNCP	15% por Encima	25% por debajo	SOLUCIONES PRACTICAS S.A.		
							Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)	Porcentaje
1	12131504-001	Emulsiones explosivas de alta potencia (2"x24") energizada	84 000	31.300	37.560	21.910	23.475	1.971.900.000	-25,0
4	12131702-001	Cordón detonante NP - 10	856 000	3.860	4.632	2.702	2.895	2.478.120.000	-25,0
5	12131702-001	Cordón detonante NP - 05	273 000	3.714	4.457	2.600	2.786	760.578.000	-25,0



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

La oferta presentada por la empresa **TOP TEN S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros, por tanto **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024, detalle que se aprecia en el siguiente cuadro:

DESGLOSE DE COSTOS SEGÚN PRECIO REFERENCIAL

Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial DNCP	15% por Encima	25% por debajo	TOP TEN S.A.		
							Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)	Porcentaje
2	12131505-001	Emulsión explosiva de alta potencia de (2" x 24") energizada y aluminizada	146.250	32.250	38.700	22.575	32.500	4.753.125.000	0,8
6	12131703-001	Reforzador Booster 225-250 gramos	20.000	46.264	55.517	32.365	48.500	970.000.000	4,8

Por consiguiente, las firmas **EXPLOSIN S.A.**, **SOLUCIONES PRACTICAS S.A.** y **TOP TEN S.A.** se encuentra dentro de los parámetros. Por lo tanto, **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y son recomendables para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024, por lo siguiente pasan a ser analizadas en las siguientes etapas.

**6. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.**

**6.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en los *Artículo 77 del Decreto Reglamentario N° 2.264/24*, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

**Otros Documentos de Carácter Formal: Capacidad Financiera, Experiencia y Técnica:**

**AUTORIZACION DEL FABRICANTE:**

Observaciones del Acta del Apertura

**OBSERVACION de EXPLOSIN S.A. RUC 80078487-1**

1.- Los oferentes **TOP TEN S.A.** y **SOLUCIONES PRACTICAS S.A.** no presentan con sus ofertas los documentos legales que acrediten que los firmantes de las Autorizaciones de los Fabricantes respectivas tienen acreditado el uso de la firma en representación de los Fabricantes. Si bien la Autorización del Fabricante permite el PBC presentar copia con la oferta, se debe demostrar que los firmantes pueden comprometer legalmente a los Fabricantes.

Este Comité de Evaluación analiza los documentos presentados por las empresas **TOP TEN S.A.** y **SOLUCIONES PRACTICAS S.A.** y determina que **CUMPLEN** con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:	EXPLOSIN S.A.	SOLUCIONES PRACTICAS S.A.	TOP TEN S.A.
Se requiere autorización del fabricante, representante o distribuidor. Los oferentes deberán presentar copia de la Autorización del Fabricante y/o Distribuidor, los cuales, para la firma del contrato deberán encontrarse legalizados por el Consulado paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay o debidamente apostillados. Se requiere acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS / OFERENTES	EXPLOSIN S.A.	SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.	TOP TEN S.A.
3) <u>Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**):</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) <u>Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) <u>Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**):</u>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6) <u>Certificado de Cumplimiento Tributario (**):</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) <u>Patente comercial del municipio en donde esté asentado el estacionamiento del oferente (**):</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) <u>Documentos legales. Oferentes.</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad Financiera	EXPLOSIN S.A.	SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.	TOP TEN S.A.
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Balance General y estado de resultados de los años (2022-2023-2024), para contribuyente de IRACIS/IRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. IVA General de los años (2022-2023-2024), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Formulario 106 de los años (2022-2023-2024), para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS  
EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA

PROVEEDOR: EXPLOSIN S.A.							
Ratio de Liquidez							
	2022		2023		2024		Promedio
Activo Corriente	12.316.104.143		15.810.904.931		15.684.572.986		
Pasivo Corriente	5.389.775.891	2,29	2.250.654.346	7,03	1.600.488.981	9,80	6,37
Endeudamiento							
	2022		2023		2024		Promedio
Pasivo Total	5.389.775.891		2.250.654.346		1.600.488.981		
Activo Total	19.930.844.320	0,27	23.489.092.699	0,10	25.536.017.179	0,06	0,14
Rentabilidad							
	2022		2023		2024		Promedio
Utilidad Ejercicio	2.819.468.116		7.516.838.040		5.838.085.983		
Capital	11.156.701.553	0,25	13.156.701.553	0,57	17.156.701.553	0,34	0,39

**1. RATIO DE LIQUIDEZ**

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los años 2022-2023-2024)

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de tres años es de **6,37 en Ratio de Liquidez**, por tanto **“CUMPLE”**.

**2. ENDEUDAMIENTO**

(Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los años 2022-2023-2024)

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,14% en promedio**, por tanto **“CUMPLE”**.

**3. RENTABILIDAD**

(Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital) (El promedio en los años 2022-2023-2024 no deberá ser negativo)

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad de los tres últimos años es del **0,39 en promedio**, por tanto **“CUMPLE”**.

El análisis se realizó de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del Oferente, constatando que la firma **EXPLOSIN S.A.**: **“CUMPLE”**, con este requisito.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS  
SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.

PROVEEDOR: SOLUCIONES PRACTICAS S.A.							
Ratio de Liquidez							
	2022		2023		2024		Promedio
Activo Corriente	865.738.056		2.937.696.223		2.043.831.299		
Pasivo Corriente	66.609.926	13,00	160.457.985	18,31	354.389.631	5,77	12,36
Endeudamiento							
	2022		2023		2024		Promedio
Pasivo Total	712.624.526		915.540.285		354.389.631		
Activo Total	3.105.576.894	0,23	5.187.147.788	0,18	4.668.904.309	0,08	0,16
Rentabilidad							
	2022		2023		2024		Promedio
Utilidad Ejercicio	64.176.683		1.878.655.135		42.907.175		
Capital	50.000.000	1,28	550.000.000	3,42	550.000.000	0,08	1,59

**1. RATIO DE LIQUIDEZ**

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los años 2022-2023-2024)

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de tres años es de **12,36 en Ratio de Liquidez**, por tanto **“CUMPLE”**.

**2. ENDEUDAMIENTO**

(Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los años 2022-2023-2024)

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,16% en promedio**, por tanto **“CUMPLE”**.

**3. RENTABILIDAD**

(Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital) (El promedio en los años 2022-2023-2024 no deberá ser negativo)

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad de los tres últimos años es del **1,59 en promedio**, por tanto **“CUMPLE”**.

El análisis se realizó de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del Oferente, constatando que la firma **SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.**: **“CUMPLE”**, con este requisito.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS  
TOP TEN S.A.

PROVEEDOR: TOP TEN S.A.							
Ratio de Liquidez							
	2022		2023		2024		Promedio
Activo Corriente	6.661.716.773		5.515.234.971		3.506.001.327		
Pasivo Corriente	5.644.202.351	1,18	3.437.262.642	1,60	154.426.982	22,70	8,50
Endeudamiento							
	2022		2023		2024		Promedio
Pasivo Total	5.644.202.351		3.437.262.642		154.426.982		
Activo Total	10.925.203.330	0,52	10.102.889.362	0,34	8.971.000.067	0,02	0,29
Rentabilidad							
	2022		2023		2024		Promedio
Utilidad Ejercicio	1.733.021.473		1.384.625.741		2.150.946.365		
Capital	3.380.000.000	0,51	3.540.000.000	0,39	6.000.000.000	0,36	0,42

**1. RATIO DE LIQUIDEZ**

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los años 2022-2023-2024)

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de tres años es de **8,50 en Ratio de Liquidez**, por tanto **“CUMPLE”**.

**2. ENDEUDAMIENTO**

(Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los años 2022-2023-2024)

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,29% en promedio**, por tanto **“CUMPLE”**.

**3. RENTABILIDAD**

(Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital) (El promedio en los años 2022-2023-2024 no deberá ser negativo)

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad de los tres últimos años es del **0,42 en promedio**, por tanto **“CUMPLE”**.

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del Oferente, constatando que la firma **TOP TEN S.A.**: **“CUMPLE”**, con este requisito.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EXPERIENCIA REQUERIDA	EXPLOSIN S.A.	SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.	TOP TEN S.A.
<p>El oferente deberá acreditar haber proveído o suministrado Explosivos a clientes públicos o privados en los últimos años (2021- 2022- 2023- 2024)</p> <p>Mostrar la experiencia en el suministro o provisión de Explosivos a clientes públicos o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto en sumatorio equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los años 2021- 2022- 2023- 2024.</p> <p>En caso de consorcios, la sumatoria de la experiencia de todos sus miembros deberá acreditar la experiencia requerida. El miembro líder deberá cumplir mínimamente con el 70% del requisito y los demás miembros mínimamente con el 30% del requisito.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	EXPLOSIN S.A.	SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.	TOP TEN S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	EXPLOSIN S.A.	SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.	TOP TEN S.A.
a. Capacidad de provisión del producto ofertado en tiempo y forma requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Capacidad de inserción en el mercado del producto ofertado, sea que esto conlleve o no demostraciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Especificaciones Técnicas con la descripción completa de los bienes, e información específica respecto a la manipulación del producto. Se tomará en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. No se considerará ninguna oferta de productos sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en la forma de presentación solicitada. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. El oferente adjudicado deberá proveer información de las series y códigos de cada producto en forma individual (Ejemplo: cada emulsión con su código de barra) en medio magnético al correo institucional el cuál será proporcionado al oferente adjudicado, y en medio impreso que acompañará a cada carga de productos enviados de los explosivos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Todos los bienes que formen parte de la presente licitación deberán estar convenientemente identificados en la caja de los explosivos y accesorios por la firma exportadora con el Nombre del Fabricante, N° de Serie o Lote, Año de Fabricación y la leyenda DGMB-PY.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Fichas técnicas y hojas de seguridad (especificando la composición química) y Certificado de Calidad de Origen (emitidos por el laboratorio del fabricante, su ubicación, la fecha de elaboración y vencimiento del material, la identidad y la firma del profesional idóneo que aprobó el certificado junto con la fecha de aprobación). El documento debe ser presentado con su correspondiente traducción al castellano por traductor público matriculado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONDICIONES PARTICULARES	EXPLOSIN S.A.	SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.	TOP TEN S.A.
a. La presente Licitación estará regida por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y La LEY N° 7.411.- de Armas de Fuego, sus Componentes, Municiones y sus Componentes, Accesorios Controlados, Explosivos, Accesorios de Explosivos, Precursores Químicos de Explosivos, Afines de Explosivos y Artículos Pirotécnicos. con sus Resoluciones Internas Reglamentarias y otras Leyes que competen al ámbito licitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Los controles de calidad y cantidad de los productos deberán ser efectuadas según los Estándares usuales en la práctica internacional: i. Los productos que se encontrasen defectuosos o dañados dentro de una partida recibida, serán devueltos al proveedor y el gasto incurrido por el traslado de estas mercaderías correrá por cuenta del proveedor, debiéndose reponer la misma cantidad de productos dentro de la siguiente partida sin costo alguno para el contratante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Los oferentes deberán tener en cuenta que para el transporte de los bienes objetos del llamado de referencia, obligatoriamente deberán contratar con una empresa transportadora que tenga todas sus documentaciones conforme a las reglamentaciones vigentes y a los estándares internacionales para el transporte de cargas peligrosas (explosivos) y con medios de transporte en óptimas condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. El servicio de Estiva para el embarque estará a cargo del Oferente, hasta el lugar de almacenamiento en los Polvorines de DIGEMABEL, en la ciudad de PIRIBEBUY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Para la presentación de ofertas se deberá tener en cuenta los Gastos de despacho: Cada proveedor deberá contar con un despachante que realice las gestiones aduaneras al momento de la recepción de los materiales en la Aduana. Las Gestiones Aduaneras podrán ser realizadas en los puestos aduaneros de cualquier punto del Territorio Nacional y las pertinentes al despacho definitivo serán realizadas únicamente en la Aduana de la Capital. En cuanto a los gastos aduaneros, el proveedor se hará cargo de los honorarios del despachante y otros gastos (detallados más abajo) que deberá incluir en su oferta. El Proveedor adjudicado se hará cargo de los siguientes gastos: <b>a. DESPACHO PROVISORIO (IDA 3) DESDE ADUANA A PIRIBEBUY</b> - Apertura de registro de entrada en aduanas con IVA incluido. - Funcionarios acompañantes: Guarda Aduana - Fotocopias. - Gastos incurridos con IVA incluidos. - Visación Consular de documentos (Consulado de Origen y/o Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) Asunción. - Honorarios del despachante con IVA incluidos. - Tasas A.N.N.P/IVA incluido <b>b. DESPACHO DEFINITIVO (IC 09): ADUANA CAPITAL</b> - Apertura de registro de entrada con IVA incluido - Personal y funcionarios de aduana para su verificación - Canon informático (Sistema Sofía) - Fotocopias IVA incluido - Gastos incurridos por su cuenta y orden del proveedor IVA incluido - Honorarios del despachante IVA incluido. - INDI - Servicio de valoración aduanera (Ley de Valoración Aduanera) - Impuesto al Valor Agregado (IVA). La Contratante se hará cargo de los siguientes gastos: - Servicio de Seguridad y Acompañamiento militar. - Cualquier otro gravamen regulado por la DIGEMABEL por las características técnicas de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	EXPLOSIN S.A.	SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.	TOP TEN S.A
a. Declaración Jurada de que el oferente, en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega del Bien.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Declaración Jurada de Capacidad de inserción en el mercado de los productos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado debidamente completada y firmada por el oferente con el Catálogo del bien ofertado y ficha técnica en español, donde se puedan comprobar todos los datos requeridos en las Especificaciones Técnicas, con su manual de uso e información específica respecto a la manipulación del producto, debidamente firmados por un representante del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración Jurada de que el oferente adjudicado deberá proveer información de las series y códigos de cada producto en forma individual, en medio magnético y en medio impreso que acompañará a cada carga de productos enviados de los explosivos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración Jurada de que todos los bienes que formen parte de la presente licitación deberán estar convenientemente identificados en la caja de los explosivos y accesorios por la firma exportadora con el Nombre del Fabricante, N° de Serie o Lote, Año de Fabricación y la leyenda DGMB-PY.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Fichas técnicas y hojas de seguridad (especificando la composición química) del producto ofrecido, y Certificado de Calidad de Origen (emitidos por un laboratorio emitidos por el laboratorio del fabricante, su ubicación, la fecha de elaboración y vencimiento del material, la identidad y la firma del profesional idóneo que aprobó el certificado junto con la fecha de aprobación). El documento debe ser presentado con su correspondiente traducción al castellano por traductor público matriculado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA CONDICIONES PARTICULARES	EXPLOSIN S.A.	SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.	TOP TEN S.A.
a. Declaración Jurada de aceptación que la presente Licitación Pública Nacional estará regida por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y La LEY N° 7.411.- de Armas de Fuego, sus Componentes, Municiones y sus Componentes, Accesorios Controlados, Explosivos, Accesorios de Explosivos, Precursores Químicos de Explosivos, Afines de Explosivos y Artículos Pirotécnicos. con sus Resoluciones Internas Reglamentarias y otras Leyes que competen al ámbito licitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Declaración Jurada de aceptación de los controles de calidad y cantidad de los productos deberán ser efectuadas según los Estándares usuales en la práctica internacional: Los productos que se encontrasen defectuosos o dañados dentro de una partida recibida, serán devueltos al proveedor y el gasto incurrido por el traslado de estas mercaderías correrá por cuenta del proveedor, debiéndose reponer la misma cantidad de productos dentro de la siguiente partida sin costo alguno para el contratante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Declaración Jurada que para el transporte de los bienes objetos del llamado de referencia, obligatoriamente deberán contratar con una empresa transportadora que tenga todas sus documentaciones conforme a las reglamentaciones vigentes y a los estándares internacionales para el transporte de cargas peligrosas (explosivos) y con medios de transporte en óptimas condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración Jurada de que el oferente, en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el servicio de Estiva para el embarque estará a cargo del Oferente, hasta el lugar de almacenamiento en los Polvorines de DIGEMABEL, en la ciudad de PIRIBEBUY.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración Jurada de aceptación de que los gastos aduaneros, el proveedor se hará cargo de los honorarios del despachante y otros gastos detallados en el PBC, que deberá incluir en su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*[Handwritten signature]*



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan al principio, capacidad legal, capacidad financiera y experiencia requerida en concordancia con los documentos presentados, se constata que las firmas **EXPLOSIN S.A., SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A. y TOP TEN S.A. CUMPLEN**, satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones y con los coeficientes de los ratios financieros que se encuentran dentro de los parámetros aceptados anteriormente, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario N° 2.264/24 y es apta para ser analizada en la siguiente etapa.

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Se procederá a evaluar a las ofertas que han cumplido con los demás requerimientos del PBC hasta la presente etapa de evaluación, en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados.
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de **Cumple / No Cumple**.

**EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Este Comité de Evaluación procede a evaluar las ofertas de las firmas que han cumplido con los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, posteriormente se tendrá en cuenta la mejor oferta por el menor precio, para continuar con el proceso de evaluación.

**OBSERVACIONES DEL ACTA DEL APERTURA**

**OBSERVACION de EXPLOSIN S.A. RUC 80078487-1**

2.- Los Catálogos y Fichas Técnicas presentados por TOP TEN S.A. no contienen todos los datos requeridos en las Especificaciones Técnicas conforme a lo establecido en el PBC, de los bienes ofertados, ni se encuentra debidamente firmados por un representante del Fabricante.

3.- Los Catálogos y Fichas Técnicas presentados por SOLUCIONES PRACTICAS S.A. no contienen todos los datos requeridos en las Especificaciones Técnicas conforme a lo establecido en el PBC, de los bienes ofertados.

Este Comité de Evaluación analiza los documentos presentados por las empresas **TOP TEN S.A. y SOLUCIONES PRACTICAS S.A.** y determina que cumplen con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA

Nº. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	EXPLOSIN S.A.
3	Emulsión explosiva de alta potencia (2" x 24") energizada y aditivada	<p>Emulsión explosiva energizada y aditivada encartuchada en película plástica flexible, a base de nitrato de amonio, para ser utilizada en cantera como carga de fondo y de columna, donde existan roca dura y altas condiciones de humedad.</p> <p>•DENSIDAD (g/cm3): 1,25 a 1,30</p> <p>•VELOCIDAD DE DETONACION: igual o mayor a 3.500 metros/segundos</p> <p>•CLASE DE GASES: No tóxico</p> <p>•RESISTENCIA AL AGUA: Excelente.</p> <p>•DIAMETRO POR LONGITUD: 2" x 24";</p> <p>•VOLUMEN DE GASES: 720 L/kg a 820 L/kg.</p> <p>•INICIACION: Cordón detonante NP-10, Fulminante común N° 8, Reforzadores de Detonación de 150 grs. y Sistemas silenciosos de detonación.</p> <p>TIEMPO DE VIDA UTIL: (1) un año.</p>	KILOS	CAJA	CUMPLE
7	Retardo 15 - 20 ms	<p>Accesorios de detonación para actuar como retardador del cordón detonante, con un sistema no eléctrico de retardo bi-direccional compuesto por dos espoletas montadas en conectores plásticos y unidas por un tubo de choque transmisor de señal.</p> <p>•TIEMPO DE RETARDO: 15 - 20 ms.</p> <p>•LONGITUD: 300 a 450 mm</p>	Unidad	CAJA	CUMPLE
8	Retardo 21 - 30 ms	<p>Accesorios de detonación para actuar como retardador del cordón detonante, con un sistema no eléctrico de retardo bi-direccional compuesto por dos espoletas montadas en conectores plásticos y unidas por un tubo de choque transmisor de señal.</p> <p>•TIEMPO DE RETARDO: 21 - 30 ms.</p> <p>•LONGITUD: 300 a 450 mm</p>	Unidad	CAJA	CUMPLE
9	Retardo 40 - 50 ms	<p>Accesorios de detonación para actuar como retardador del cordón detonante, con un sistema no eléctrico de retardo bi-direccional compuesto por dos espoletas montadas en conectores plásticos y unidas por un tubo de choque transmisor de señal.</p> <p>•TIEMPO DE RETARDO: 40 - 50 ms.</p> <p>•LONGITUD: 300 a 450 mm</p>	Unidad	CAJA	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

10	<b>Detonador No Eléctrico 9 m 200 - 300 ms</b>	Sistema de iniciación silencioso no eléctrico, formado por una espoleta de retardo, unido a un tubo de choque flexible de 9 m, resistente a la tracción y un conector plástico tipo J en el otro extremo para su accionamiento por medio de cordón. •TIEMPO DE RETARDO: 200 – 300 ms. •Longitud del tubo de choque: 9 m	Unidad	CAJA	CUMPLE
11	<b>Detonador No Eléctrico 12 m 200 - 300 ms</b>	Sistema de iniciación silencioso no eléctrico, formado por una espoleta de retardo, unido a un tubo de choque flexible de 12 m, resistente a la tracción y un conector plástico tipo J en el otro extremo para su accionamiento por medio de cordón. •TIEMPO DE RETARDO: 200 - 300 ms •Longitud del tubo de choque: 12 m	Unidad	CAJA	CUMPLE
12	<b>Detonador No Eléctrico 15 m 200 - 300 ms</b>	Sistema de iniciación silencioso no eléctrico, formado por una espoleta de retardo, unido a un tubo de choque flexible de 15 m, resistente a la tracción y un conector plástico tipo J en el otro extremo para su accionamiento por medio de cordón. •TIEMPO DE RETARDO: 200 - 300 ms •Longitud del tubo de choque: 15 m	Unidad	CAJA	CUMPLE
13	<b>Detonador No Eléctrico 18 m 200 - 300 ms</b>	Sistema de iniciación silencioso no eléctrico, formado por una espoleta de retardo, unido a un tubo de choque flexible de 18 m, resistente a la tracción y un conector plástico tipo J en el otro extremo para su accionamiento por medio de cordón. •TIEMPO DE RETARDO: 200 - 300 ms •Longitud del tubo de choque: 18 m	Unidad	CAJA	CUMPLE
14	<b>Detonador No Eléctrico 21 m a 25 m 200 - 300 ms</b>	Sistema de iniciación silencioso no eléctrico, formado por una espoleta de retardo, unido a un tubo de choque flexible de 21 m a 25 m, resistente a la tracción y un conector plástico tipo J en el otro extremo para su accionamiento por medio de cordón. •TIEMPO DE RETARDO: 200 - 300 ms •Longitud del tubo de choque: 21 m a 25 m.	Unidad	CAJA	CUMPLE
15	<b>Detonador No Eléctrico De Superficie 4,8 mts 17 ms</b>	Es un sistema silencioso de iniciación no eléctrico, compuesto por una espoleta de retardo, unida a un tubo de choque flexible, resistente a la tracción y un conector plástico con una capacidad para acoplamiento de 5 tubos de choque, utilizado en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación. •TIEMPO DE RETARDO: 17 ms. •LONGITUD DEL TUBO DE CHOQUE: 4,8m.	Unidad	Caja	CUMPLE
16	<b>Detonador No Eléctrico De Superficie 4,8 mts 25 ms</b>	Es un sistema silencioso de iniciación no eléctrico, compuesto por una espoleta de retardo, unida a un tubo de choque flexible, resistente a la tracción y un conector plástico con una capacidad para acoplamiento de 5 tubos de choque, utilizado en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación. •TIEMPO DE RETARDO: 25 ms. •LONGITUD DEL TUBO DE CHOQUE: 4,8m.	Unidad	Caja	CUMPLE
17	<b>Detonador No Eléctrico De Superficie 4,8 mts 42 ms</b>	Es un sistema silencioso de iniciación no eléctrico, compuesto por una espoleta de retardo, unida a un tubo de choque flexible, resistente a la tracción y un conector plástico con una capacidad para acoplamiento de 5 tubos de choque, utilizado en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación. •TIEMPO DE RETARDO: 42 ms. •LONGITUD DEL TUBO DE CHOQUE: 4,8m.	Unidad	Caja	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

18	Detonador No Eléctrico De Superficie 6 mts 17 ms	Es un sistema silencioso de iniciación no eléctrico, compuesto por una espoleta de retardo, unida a un tubo de choque flexible, resistente a la tracción y un conector plástico con una capacidad para acoplamiento de 5 tubos de choque, utilizado en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación.	Unidad	Caja	CUMPLE
		•TIEMPO DE RETARDO: 17 ms			
		•LONGITUD DEL TUBO DE CHOQUE: 6 m.			
19	Detonador No Eléctrico De Superficie 6 mts 25 ms	Es un sistema silencioso de iniciación no eléctrico, compuesto por una espoleta de retardo, unida a un tubo de choque flexible, resistente a la tracción y un conector plástico con una capacidad para acoplamiento de 5 tubos de choque, utilizado en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación.	Unidad	Caja	CUMPLE
		•TIEMPO DE RETARDO: 25 ms.			
		•LONGITUD DEL TUBO DE CHOQUE: 6 m.			
20	Detonador No Eléctrico De Superficie 6 mts 42 ms	Es un sistema silencioso de iniciación no eléctrico, compuesto por una espoleta de retardo, unida a un tubo de choque flexible, resistente a la tracción y un conector plástico con una capacidad para acoplamiento de 5 tubos de choque, utilizado en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación.	Unidad	Caja	CUMPLE
		•TIEMPO DE RETARDO: 42 ms.			
		•LONGITUD DEL TUBO DE CHOQUE: 6 m.			
22	Fulminante Común N° 8	Espoleta Instantánea N° 8, compuesta por una cápsula de aluminio de 45 mm de longitud, con una carga de explosivo reforzado de alto poder de detonación y una mezcla de sensible a la llama para ser utilizado con la mecha lenta.	Unidad	Caja	CUMPLE
		LARGO TOTAL: 45 mm.			
		DIÁMETRO EXTERNO: 6,3 a 6,5 mm.			
		PESO DE LA ESPOLETA: 1,6 gramos.			
		MASA EXPLOSIVA MEDIA: 800 mg.			
RESISTENCIA AL AGUA: No resistente.					

*[Handwritten signature]*



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
SOLUCIONES PRACTICAS S.A.

Nº. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	SOLUCIONES PRACTICAS S.A.
1	Emulsiones explosivas de alta potencia (2" x 24") energizada	<p>Emulsión explosiva energizada encartuchada en película plástica flexible, a base de nitrato de amonio, para ser utilizada en cantera como carga de fondo y de columna, donde existan altas condiciones de humedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•DENSIDAD (g/cm3): 1,15 a 1,20</li> <li>•VELOCIDAD DE DETONACION: igual o mayor a 3.500 metros/segundos</li> <li>•CLASE DE GASES: No tóxico</li> <li>•RESISTENCIA AL AGUA: Excelente.</li> <li>•DIAMETRO POR LONGITUD: 2" x 24";</li> <li>•VOLUMEN DE GASES: 770 L/kg a 1.100 L/kg.</li> <li>•INICIACION: Cordón detonante NP-10, Fulminante común N° 8, Reforzadores de Detonación de 150 grs. y Sistemas silenciosos de detonación.</li> <li>TIEMPO DE VIDA UTIL: (1) un año.</li> </ul>	KILOS	CAJA	CUMPLE
4	Detonador - Cordón Detonante NP-10	<p>Accesorio de detonación para iniciar cargas explosivas en forma simultánea, instantáneamente o con retardo. Resistente al agua, a la abrasión y a la tensión. Compuesto por un núcleo de Pentrita (PETN) envuelto externamente por hilos de polipropileno, teniendo como acabamiento una cobertura de PVC. Utilizados en situaciones en que se exige una mayor potencia de iniciación y mayor resistencia a la tracción.</p> <p>COMPOSICION: Cordón flexible compuesto por Tetranitrato de Pentaeritrol (Nitropenta o Pentrita - PETN).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•DIÁMETRO: 4,60 a 4,80 mm.</li> <li>•PESO EN GRAMOS: 10 g/m.</li> <li>•VELOCIDAD DE DETONACION: 6.000 a 7.500 metros/segundos.</li> <li>•TEMPERATURA MÁXIMA DE EXPOSICIÓN: 65 grados Celsius</li> <li>•RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 70 a 80 kgf.</li> <li>•RESISTENCIA AL AGUA: Excelente</li> <li>•TIEMPO DE VIDA ÚTIL: 3 años.</li> </ul>	METROS	ROLLO	CUMPLE
5	Detonador - Cordón Detonante NP-5	<p>Accesorio de detonación para iniciar cargas explosivas en forma simultánea, instantáneamente o con retardo. Resistente al agua, a la abrasión y a la tensión. Se encuentra compuesto por un núcleo de Pentrita (PETN) envuelto externamente por hilos de polipropileno, teniendo como acabamiento una cobertura de PVC. Utilizados en situaciones en que se exige una mayor potencia de iniciación y mayor resistencia a la tracción.</p> <p>COMPOSICION: Cordón flexible compuesto por Tetranitrato de Pentaeritrol (Nitropenta o Pentrita - PETN)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•DIÁMETRO: 3,60 a 4,10 mm.</li> <li>•PESO EN GRAMOS: 6 g/m.</li> <li>•VELOCIDAD DE DETONACION: 6.000 a 7.500 metros/segundos.</li> <li>•TEMPERATURA MÁXIMA DE EXPOSICIÓN: 65 grados Celsius</li> <li>•RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 50 a 70 kgf.</li> <li>•RESISTENCIA AL AGUA: Excelente</li> <li>•TIEMPO DE VIDA ÚTIL: 3 años.</li> </ul>	METROS	ROLLO	CUMPLE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
TOP TEN S.A.

Nº. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	TOP TEN S.A.
2	Emulsión explosiva de alta potencia (2"x24") energizada, y aluminizada	Emulsiones explosivas energizadas y aluminizada encartuchadas en película plástica flexible, a base de nitrato de amonio, para ser utilizada en canteras como carga de fondo y de columna, donde exista roca dura y altas condiciones de humedad.	KILOS	CAJA	CUMPLE
		•DENSIDAD (g/cm3): 1,15 a 1,25.			
		•VELOCIDAD DE DETONACION: igual o mayor a 4.600 m/s.			
		•CLASE DE GASES: No tóxico			
		•RESISTENCIA AL AGUA: Excelente.			
		•DIAMETRO POR LONGITUD : 2" x 24"			
		•VOLUMEN DE GASES: 770 L/Kg a 1.100 L/Kg.			
		•PRODUCCIÓN CO2 (l/kg): 146 kg/ton.			
6	Reforzador Booster 225-250 gramos	Artefacto moldeado de alta potencia, utilizado para iniciar explosivos de baja sensibilidad.	Unidad	CAJA	CUMPLE
		•DENSIDAD: 1,4 a 1,8 g/cm3			
		•PESO EN GRAMOS: 5 g/m.			
		•VELOCIDAD DE DETONACION: 6.000 a 7.500 metros/segundos.			
		•TEMPERATURA MÁXIMA DE EXPOSICIÓN: 65 grados Celsius			
		•RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 50 a 70 kgf.			
•TIEMPO DE VIDA ÚTIL: 3 años.					

**MEJOR OFERTA POR ÍTEM**

• **EXPLOSIN S.A.** en los Ítems N° 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22, en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la oferta de la firma **EXPLOSIN S.A.**, conforme los documentos presentados. En ese sentido, el Comité de Evaluación deja constancia que la firmas **EXPLOSIN S.A.**, **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Convocatoria.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

- **SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.** en los Ítems N° 1, 4 y 5, en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la oferta de la firma **SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.**, conforme los documentos presentados. En ese sentido, el Comité de Evaluación deja constancia que la firmas **SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.**, CUMPLE con las Especificaciones Técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Convocatoria.
- **TOP TEN S.A.** en los Ítem N° 2 y 6, en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la oferta de la firma **TOP TEN S.A.**, conforme los documentos presentados. En ese sentido, el Comité de Evaluación deja constancia que la firmas **TOP TEN S.A.**, CUMPLE con las Especificaciones Técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Convocatoria.

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa - Evaluación de las Ofertas, Agrupadas en Orden Numérico de Menor a Mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los Márgenes de Preferencia, cuando correspondan, analizando el suministro de documentos de carácter formal en cuanto a la Capacidad Financiera, la Experiencia de los Oferentes.

### III. TERCERA ETAPA.

#### CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

##### 1. CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la *Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”*, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los mismos no fue afectados. En ese ambiente de trabajo, se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el Art. 75 “Procedimiento de evaluación” del *Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la Ley N° 7.021/22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*

##### 2. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la *Ley N° 7.021/22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”*, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

**2.1 DECLARAR DESIERTO:** El Ítem N° 21 de la presente Convocatoria de conformidad al Artículo 56 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece cuanto sigue: El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando a) No se hubiere presentado oferta alguna.

**2.2 ADJUDICAR:**

Se recomienda la adjudicación de la presente **CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS VARIOS PARA LA DIGEMABEL", ID N° 884, A LAS FIRMAS EXPLOSION S.A., SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A. Y TOP TEN S.A.** Conforme al siguiente cuadro de adjudicación:

CUADRO DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS VARIOS PARA LA DIGEMABEL", ID N° 884

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	EXPLOSION S.A.		Características
					Precio Unitario en Gs.	Precio Total en Gs.	
3	12131504-001	Emulsión explosiva de alta potencia de (2" x 24") <b>energizada y aditivada.</b>	Unidad de Medida: kilos Presentación: Caja	168.000	26.850	4.510.800.000	marca: IBEGEL AD fabricante: IBQ - INDUSTRIAS QUIMICAS S.A (ENAEX BRASIL) procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
7	12131704-001	Retardo 15 - 20 ms	Unidad de Medida: kilos Presentación: Caja	1.000	36.000	36.000.000	marca: BRINEL CONNECT fabricante: IBQ - INDUSTRIAS QUIMICAS S.A (ENAEX BRASIL) procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
8	12131704-001	Retardo 21 - 30 ms	Unidad de Medida: kilos Presentación: Caja	2.900	36.000	104.400.000	marca: BRINEL CONNECT fabricante: IBQ - INDUSTRIAS QUIMICAS S.A (ENAEX BRASIL) procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
9	12131704-001	Retardo 40 - 50 ms	Unidad de Medida: kilos Presentación: Caja	7.200	36.000	259.200.000	marca: BRINEL CONNECT fabricante: IBQ - INDUSTRIAS QUIMICAS S.A (ENAEX BRASIL) procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
10	12131702-001	Detonador No Eléctrico 9 m 200 - 300 ms	Unidad de Medida: kilos Presentación: Caja	500	33.100	16.550.000	marca: BRINEL fabricante: IBQ - INDUSTRIAS QUIMICAS S.A (ENAEX BRASIL) procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
11	12131702-001	Detonador No Eléctrico 12 m 200 - 300 ms	Unidad de Medida: kilos Presentación: Caja	2.000	36.300	72.600.000	marca: BRINEL fabricante: IBQ - INDUSTRIAS QUIMICAS S.A (ENAEX BRASIL) procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
12	12131702-001	Detonador No Eléctrico 15 m 200 - 300 ms	Unidad de Medida: kilos Presentación: Caja	4.000	40.150	160.600.000	marca: BRINEL fabricante: IBQ - INDUSTRIAS QUIMICAS S.A (ENAEX BRASIL) procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
13	12131702-001	Detonador No Eléctrico 18 m 200 - 300 ms	Unidad de Medida: kilos Presentación: Caja	5.500	41.700	229.350.000	marca: BRINEL fabricante: IBQ - INDUSTRIAS QUIMICAS S.A (ENAEX BRASIL) procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA

*[Handwritten signature in blue ink]*

**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”**



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

14	12131702-001	Detonador No Eléctrico 21 m a 25 m 200 - 300 ms	Unidad de Medida:kilos Presentación: Caja	9.000	44.800	403.200.000	marca: BRINEL fabricante: IBQ - INDUSTRIAS QUIMICAS S.A (ENAEX BRASIL) procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
15	12131702-001	Detonador No Eléctrico De Superficie 4,8 mts 17 ms	Unidad de Medida:kilos Presentación: Caja	1.500	35.650	53.475.000	marca: BRINEL CONEXION fabricante: IBQ - INDUSTRIAS QUIMICAS S.A (ENAEX BRASIL) procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
16	12131702-001	Detonador No Eléctrico De Superficie 4,8 mts 25 ms	Unidad de Medida:kilos Presentación: Caja	15.000	35.000	525.000.000	marca: BRINEL CONEXION fabricante: IBQ - INDUSTRIAS QUIMICAS S.A (ENAEX BRASIL) procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
17	12131702-001	Detonador No Eléctrico De Superficie 4,8 mts 42 ms	Unidad de Medida:kilos Presentación: Caja	800	35.650	28.520.000	marca: BRINEL CONEXION fabricante: IBQ - INDUSTRIAS QUIMICAS S.A (ENAEX BRASIL) procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
18	12131702-001	Detonador No Eléctrico De Superficie 6 mts 17 ms	Unidad de Medida:kilos Presentación: Caja	3.500	37.000	129.500.000	marca: BRINEL CONEXION fabricante: IBQ - INDUSTRIAS QUIMICAS S.A (ENAEX BRASIL) procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
19	12131702-001	Detonador No Eléctrico De Superficie 6 mts 25 ms	Unidad de Medida:kilos Presentación: Caja	8.000	37.000	296.000.000	marca: BRINEL CONEXION fabricante: IBQ - INDUSTRIAS QUIMICAS S.A (ENAEX BRASIL) procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
20	12131702-001	Detonador No Eléctrico De Superficie 6 mts 42 ms	Unidad de Medida:kilos Presentación: Caja	3.000	37.000	111.000.000	marca: BRINEL CONEXION fabricante: IBQ - INDUSTRIAS QUIMICAS S.A (ENAEX BRASIL) procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
22	12131708-001	Fulminante Común N° 8	Unidad de Medida:kilos Presentación: Caja	6.000	9.400	56.400.000	marca: DETONADOR N° 8 fabricante: IBQ - INDUSTRIAS QUIMICAS S.A (ENAEX BRASIL) procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
						<b>TOTAL</b>	<b>6.992.595.000</b>

**MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA EXPLOSIN S.A.: Ítems N° 3, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20 y N° 22, Gs. 6.992.595.000 (Guaraníes Seis Mil Novecientos Noventa y Dos Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil), para el ejercicio fiscal 2025.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	SOLUCIONES PRACTICAS S.A.		Características
					Precio Unitario en Gs.	Precio Total en Gs.	
1	12131504-001	Emulsiones explosivas de alta potencia (2'x24') <b>energizada</b>	Unidad de Medida:kilos Presentación: Caja	84.000	23.475	1.971.900.000	marca: NITROMAX fabricante: AUSTIN POWDER BRASIL procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
4	12131702-001	Cordón detonante NP - 10	Unidad de Medida:Metros Presentación: Rolo	856.000	2.895	2.478.120.000	marca: APACORD 10 fabricante: AUSTIN POWDER procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
5	12131702-001	Cordón detonante NP - 05	Unidad de Medida:Metros Presentación: Rolo	273.000	2.786	760.578.000	marca: APACORD 5 fabricante: AUSTIN POWDER procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
						<b>TOTAL</b>	<b>5.210.598.000</b>

**MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA SOLUCIONES PRÁCTICAS S.A.: Ítems N° 1, N° 4 y N° 5, Gs. 5.210.598.000 (Guaraníes Cinco Mil Doscientos Diez Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil), para el ejercicio fiscal 2025.**



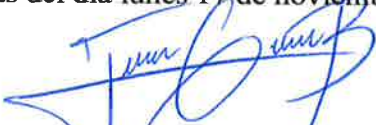
**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

ITEM	Descripción	Atributos	Cantidad	TOP TEN S.A.		Características
				Precio Unitario	Precio Total	
2	Emulsión explosiva de alta potencia de (2" x24") energizada y aluminizada	Unidad de Medida: kilos Presentacion: Caja	146.250	32.500	4.753.125.000	Marca: Explogel AL Fabricante: Explovale Ind. e Comercio de explosivos LTDA Procedencia: Brasil Nro certificado origen nacional: No Aplica
6	Reforzador Booster 225-250 gramos	Unidad de Medida: Unidad Presentacion: Caja	20.000	48.500	970.000.000	Marca: Ultra booster Fabricante: Explovale Ind. e Comercio de explosivos LTDA Procedencia: Brasil Nro certificado origen nacional: No Aplica
<b>TOTAL</b>					<b>5.723.125.000</b>	

**MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA TOP TEN S.A.: Ítems N° 2 y N° 6, Gs. 5.723.125.000 (Guaraníes Cinco Mil Setecientos Veintitrés Millones Ciento Veinticinco Mil), para el ejercicio fiscal 2025.**

**MONTO TOTAL ADJUDICADO DE LA CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS VARIOS PARA LA DIGEMABEL", ID N° 884, Gs. 17.926.318.000 (Guaraníes Diecisiete Mil Novecientos Veintiséis Millones Trescientos Dieciocho Mil), para el ejercicio fiscal 2025.**

Se da por concluido el informe de evaluación de la oferta presentada para la **CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS VARIOS PARA LA DIGEMABEL", ID N° 884**, siendo las 12:00 horas del día lunes 17 de noviembre de 2025.

  
**FRANCISCO A. CACERES BENITEZ**  
Tte Int – SECRETARIO DE COMITÉ

  
**CRISTIAN MANUEL RUIZ CIBILS**  
Tte 1° MB – MIEMBRO DE COMITÉ

  
**LUCAS NICOLAS BAREIRO VERA**  
Tte 1° MB – MIEMBRO DE COMITÉ

  
**DIEGO A. MONTALTO CARBALLO**  
Tte 1° JM- ASESOR JURIDICO CE

  
**CIRILO ALBERTO OZUNA VERA**  
Cnel DCEM- PRESIDENTE CE